

DECRETO D.S.M. Nº (C) 1563

14 1111 2000

LOTA,

VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio Nº4631 de fecha 31.12.2019 que

Aprueba Dotación para el año 2020.

b). ORD. N° 140, de fecha 30 de Junio del 2020 del Jefe (S) del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) VENEGAS NOVOA JOSE MANUEL

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO : CESFAM DR. SERGIO LAGOS

NOMBRE : VENEGAS NOVOA JOSE MANUEL

CARGO : CONDUCTOR

RUT

JORNADA : 44 HORAS DESDE : 01.07.2020 HASTA : 31.08.2020

ORIGEN DEL CARGO : NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA : F-12

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

2 ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO

MUNICIP

Distribución:
- Contraloría

- La indicada.

- Carpeta Funcionario

- Funcionario

- Remuneración

- Archivo.

- MPCH/mjia.-